



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° DEL 7785 DEL 28.12.2015, EL CUAL APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO A DOÑA BRIONES ARIAS MARCIA DE LOURDES, ADMINISTRATIVA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 55

CHILLÁN VIEJO, 12 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el párrafo N° 3 de los considerando, de Decreto Alcaldicio (S) N° 7785 del 28.12.2015, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña BRIONES ARIAS MARCIA DE LOURDES, Administrativa del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, N° 6014/26.12.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- **MODIFICA** el párrafo N° 3 de los considerando, de Decreto Alcaldicio (S) N° 7785 del 28.12.2015, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña **BRIONES ARIAS MARCIA DE LOURDES**, Administrativa del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Cédula Nacional de Identidad N° 15.218.112-4, en donde dice: "Decreto Alcaldicio (S) N° 376 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de DOÑA BRINGAS DAURE CECILIA ANDREA, a contar del 01 de Marzo del 2011.", Debe decir: "Decreto Alcaldicio el cual aprueba nombramiento de Doña PALAVECINO ROMERO LAURA ESTER, a contar del 01 de enero del 2016".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

FAL/UAV/PAB/OES/MBR/csh
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Registro SIAPER.

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**